



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7165*Aprobación inicial de la modificación del Reglament del Consell Assessor de la Fundació Ciutadella Cultura (expt. 2016/005077)*

El Ple del Ajuntament en sessió ordinària, celebrada el dia 16-06-2016, acordó la aprovació inicial de la modificació del Reglament del Consell Assessor de la Fundació Ciutadella Cultura.

El reglamento modificado correspondiente estará expuesto al público por un periodo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, a los efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el reglamento modificado mencionado quedará aprobado de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y en el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

El reglamento modificado se podrá consultar en la web del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (www.ajciutadella.org) o en el Departament de Secretaria, ubicado en la plaza des Born, 15.

Ciutadella de Menorca, a 20 de junio de 2016

La alcaldesa

Joana Maria Gomila Lluch

